



ASENTAMIENTO DE MAJADAIGLESIA

# Un yacimiento de El Guijo logra la declaración de zona arqueológica

El enclave destaca por sus restos romanos y paleocristianos

El conjunto se ha identificado con la antigua ciudad romana de Solia

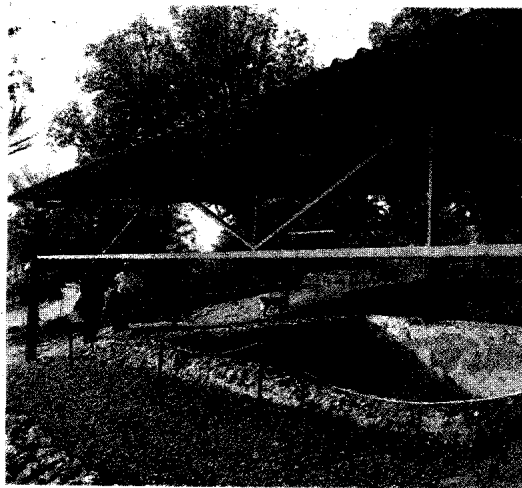
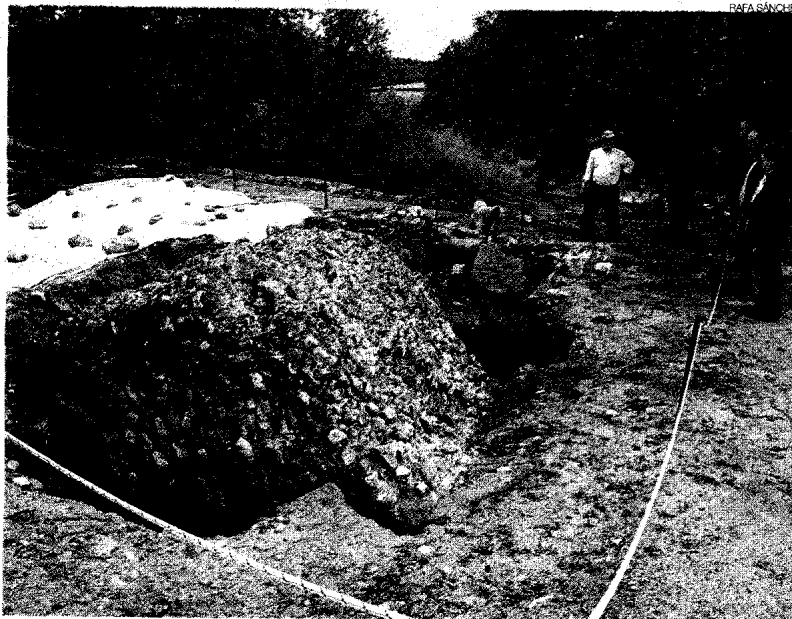
EUROPA PRESS  
cultura@cordoba.elperiodico.com  
SEVILLA

El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó ayer inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de zona arqueológica, el yacimiento de Majadaiglesia en El Guijo (Córdoba). Este asentamiento ofrece una amplia secuencia cronológica entre el Paleolítico y los inicios de la Edad Media, con destacada presencia de restos romanos y paleocristianos. La nueva zona arqueológica, de 18,7 hectáreas de superficie protegida, está integrada por dos sectores diferenciados.

El primero de ellos, en torno al cortijo del cerro de Majadaiglesia, cuenta con numerosas estructuras hidráulicas y una línea de muralla. El segundo, en el área de la ermita de Nuestra Señora de las Cruces, acoge una necrópolis romana y un baptisterio paleocristiano. El conjunto se ha identificado tradicionalmente con la antigua ciudad romana de Solia.

Entre las estructuras hidráulicas, destacan una *natatio* o piscina, un acueducto, varias cisternas y un pozo. La *natatio* conserva en muy buen estado el *opus signinum* que la recubre (especie de hormigón hecho de cal, arena y roca silíceas) y dos peculiares escaleras en forma de abanico, construidas a base de ladrillo y argamasa. El recinto amurallado del cerro de Majadaiglesia se compone de una triple línea defensiva con una cronología que va desde la época prehistórica hasta el Medioevo. Actualmente se observan algunos muros y un pequeño contrafuerte en la ladera sur.

A la fase más tardía del asentamiento corresponde la pila bau-



► Vistas de los restos del yacimiento de Majadaiglesia.

tismal de inmersión, cruciforme, que se localiza en la ermita de Nuestra Señora de las Cruces como testigo de los orígenes paleocristianos de esta edificación, muy reformada a lo largo de los siglos. También en ella se encuentran dos inscripciones funerarias y varios capiteles y fustes de columna de época romana.

Los restos encontrados en el yacimiento, cuyas primeras excavaciones se remontan a los años 30 del siglo XX, se completan con diverso material de procedencia paleolítica, neolítica, ibérica y de la Edad del Bronce. Asimismo, el régimen de protección acordado por el Consejo de Gobierno se extiende a cinco pie-

zas arqueológicas halladas en la zona, pero que actualmente se conservan en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba y en el Museo de Historia Local de Villanueva de Córdoba. Las más destacadas son un trozo de arquitrabe epigrafiado romano de carácter funerario (siglo II d.C.) y el fragmento del tablero de un altar, con relieve de la diosa Deméter y otras figuras (siglo III d.C.).

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también acordó ayer inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de zona arqueológica, la necrópolis de La Noria en Fuente Piedra, en la provincia de Málaga. Descubierta a raíz de la construcción de una urbanización, este yacimiento destaca sobre todo por sus tumbas de incineración, datadas en los inicios de la Edad del Hierro, aunque también acoge vestigios de la época romana, tanto funerarios como de explotación agrícola.

Este conjunto de restos, que se conserva en buena parte inalterado, se considera de gran interés para el estudio de la transición hacia la cultura ibérica en el sur peninsular. ≡